

A LOS HABITANTES DE CANARIAS.

323 (649) "1842" : 352

Cuando tuve el honor de tomar la palabra en el congreso para defender las actas electorales de esa provincia, por las que habia salido electo diputado en córtes, dije por incidencia, que *si aquel cuerpo al tratar de la division territorial, adoptase una medida conciliadora para las islas de Tenerife y Canarias, cesarian las desagradables contiendas electorales que la comision de actas deploraba en su informe; y que si yo hubiese tomado asiento en el congreso tendria la mayor complacencia en contribuir á ello, restableciendo la paz y la tranquilidad alterada en aquellas islas de algun tiempo á esta parte, á causa de la ambicion de un pueblo que quiere engrandecerse á costa de los demas.*

No siendo mi ánimo, al emitir estas ideas, ofender en lo mas ligero á la capital de las Canarias, antes por el contrario, mirando por la prosperidad de todos los pueblos de la provincia sin distincion alguna, me veo en la necesidad de hacer la competente aclaracion para que desaparezca cualquier interpretacion maliciosa que á aquellas espresiones quiera dárseles.

No eran miras ambiciosas de pueblos ni de personas las que me redujeron á admitir este nombramiento: no, mi objeto era mas grande; se estendia á remediar los males que aquejan á ese desventurado pais, procurando su prosperidad. He aqui cual era el pensamiento que ocupaba toda mi fantasía; he aqui la mision que traia; la felicidad de mi patria. Séame lícito pues, ya que nada he podido hacer en su favor, reseñar el plan de reformas que proyectaba realizar en esa provincia.

No entro por consiguiente á calificar los motivos que haya tenido el congreso para aprobar el dictamen de la comision de actas que pedia la nulidad de estas elecciones, ni á ecsaminar las razones en que los individuos de la comision se apoyaban para emitir su parecer en aquel sentido, porque todo ello aparece en la sesion tenida el 1.º de julio inserta en el diario de Córtes, á que me remito. Tampoco me ocuparé en descifrar las influencias y resortes que se hubiesen puesto en juego para conseguir este resultado, porque ademas de ser en la corte un hecho público y notorio, á la par que escandaloso, se halla tambien al alcance de todos los habitantes de Canarias. Solo notaré aqui un singular contraste; y es que los dos representantes actuales de esa provincia, que se dicen nombrados por Tenerife, hubieran colaborado á que triunfase la isla de Gran Canaria, consiguiendo la nulidad de estas elecciones, pedida en una estensa representacion que acompañaba á las actas, en que á la verdad no quedan muy bien parados S. S. Aunque estas anomalías son en el dia muy frecuentes, siempre que hay intereses personales de por medio, no dejan de traer consigo alguna utilidad,

porque al fin quitan la máscara con que algunos hombres quieren disfrazarse, y se les presentan al mundo tales como son.

Pocas provincias de la monarquía española pueden alegar mayores y mas fundados motivos de queja contra la metrópoli que la de Canarias. En vano han sucedido diferentes cambios de gobierno en nuestra nacion; en vano ha brillado el sol de la libertad y de la ilustracion sobre su horizonte. Estas islas, objeto de la mas desdeñosa indiferencia, apenas han existido en el mapa de las Afortunadas para otra cosa que para ayudar á sostener con robustos hombros el peso de los impuestos. Sin embargo, sus servicios han sido los de una esclava: pareciendo que se le dispensaba un favor en admitirlos, no ha merecido ni una mirada de compasion, ni una sonrisa de gratitud. Confieso ingenuamente que no alcanzo á comprender la causa de tan injusto olvido. Su hermoso suelo, en donde yacen encerrados tantos y tan vigorosos elementos de robustez y de riqueza, ofrecia vastísimo campo á las miras benéficas y protectoras del gobierno, que anunciando á la patria en las diversas faces que ha corrido desde el advenimiento al trono de la belleza y de la inocencia, una nueva era de prosperidad y de ventura, pudiera á poca costa haber hecho de este archipiélago un brillante prospecto que diera á conocer á la nacion los bienes que debia esperar, cuando la union y la paz entre todos sus habitantes permitiesen el completo desarrollo de la nueva vida política y administrativa que se le inoculaba.

Varios medios podrian conducir á fomentar la riqueza de esa provincia; y entre ellos uno es el que produciria los mas felices resultados. Hablo de la declaracion de puerto franco á favor de santa Cruz de Tenerife. La situacion geográfica de las islas, la demarcacion del Teide, que se descubre en una superficie de 800 leguas de mar, la seguridad de la bahía de este puerto, todo parece estar indicando esta medida. ¡Cual no seria la prosperidad de estas islas! ¡cuanto no valdrian para la nacion! Echese una ojeada sobre las pequeñas Antillas santo Tomás, san Juan y santa Cruz, y véase que tesoros inmensos no producen á Dinamarca. Nada valian antes, y ahora son para ella un emporio de riqueza: el azúcar que era la principal produccion de aquella pequeña colonia ha tenido un aumento prodigioso, sin embargo de hallarse rodeada de otras islas que lo producen en abundancia.

Ahora bien; si santa Cruz de Tenerife fuera declarado puerto franco ¿ambicionaria la audiencia territorial de las Palmas de Gran Canaria, la catedral de la ciudad de la Laguna, ni su universidad? Digo mas ¿se esforzaria en conservar la capitalidad que en el dia tiene? ¿Y como era posible que ecsistieran entonces las rivalidades que ahora se notan con dolor entre estos tres pueblos, rivalidades que tanto afectan á su bienestar? Todas nuestras contiendas, todas nuestras enemistades, todas nuestras miserias desaparecerian, y la prosperidad de santa Cruz,

la prosperidad de esta nueva Tiro refluiría en todos los pueblos del archipiélago. ¡Cuanto no valdrian nuestros productos agrícolas! ¿nuestros vinos, envidiados por las demas regiones baquicas de Europa, no volverian á tener el valor que en tiempos pasados?

Este proyecto, dirán algunos es ilusorio, es quimérico, porque los aranceles que nos rigen prohiben los puertos francos, y suprimen los depósitos de ilícito comercio. Es verdad que hay tal prohibicion; pero tambien lo es que los aranceles están llenos de errores, y sin duda que las córtes, convencidas que ellos han venido á renovar las restricciones mas perjudiciales y las perniciosas rutinas que encadenan la libre accion del interés particular y de todos los agentes de la riqueza pública, los rectificaran conforme á los buenos principios de economía política. Y si asi ha de suceder, como es de esperar ¿hay alguna dificultad en que pueda conseguirse la franquicia del puerto de Santa Cruz de Tenerife? Creo que no, porque las córtes se persuadirian de las grandes ventajas que tal medida podia reportar, no solo á aquella provincia, sino á la nacion entera, y se apresurarian á plantificarla.

Conseguida la declaracion de puerto franco de Santa Cruz, ninguna oposicion haría este pueblo á que se efectuase el proyecto de division de nuestra provincia; gustoso debería entrar en esta transacion, que haría desaparecer las funestas rivalidades que en el dia ecsisten entre las dos islas de Gran Canaria y Tenerife, y gustoso debería aun ceder su derecho á la capitalidad de esta última isla á la ciudad de san Cristobal de la Laguna que la ostentó con mejores títulos que aquella villa hasta el año de 1822, en que las córtes la fijaron interinamente en donde ahora se halla.

Tal es la medida conciliadora que debia adoptar el cuerpo legislativo al tratar de la division territorial. Asi tuve el honor de indicarlo en el seno del congreso, y asi lo repito ahora. Estas son mis ideas, estos son mis sentimientos en favor de todas las islas Canarias, sin distincion de pueblos ni personas: su prosperidad es lo que deseo, y solo con este fin admití con gusto la distincion con que me honraron esos pueblos, apresurándome á emprender mi viage á esta corte para remediar sus males.

Sin duda que con esta medida acabarian las rivalidades de pueblo á pueblo: digo mas, concluirian tambien esos partidos denominados políticos, que yo llamaria mas bien de intereses de familias ó de personas, los que hay una necesidad grande de que desaparezcan, si se mira por la felicidad de las islas. Asi es de esperar, si esos pueblos, consultando sus verdaderos intereses, en lo sucesivo hacen una acertada eleccion de sus representantes en cortes. Entonces se formará en ellas el espíritu de asociacion y de vida que con el nombre de espíritu público promueve, acomete y fomenta las grandes empresas, y que hoy esperan, reducidos

á inútiles y aisladas centellas que arden en algunos pechos, ó mas generosos ó mas ilustrados. En una poblacion activa, emprendedora é inteligente se necesita la union de todos sus habitantes: esta contribuirá á que sus tareas dirigidas y reguladas por aquellos ciudadanos á quienes la propia utilidad y el amor á su patria se unen en feliz combinacion, les inspire los medios de proteger sus intereses y reclamar del gobierno todo cuanto pueda contribuir á su bienestar. Tal vez veriamos al espíritu comercial que tornára á vigorizar sus adormidos miembros: facilitarase los medios de comunicacion y no estarian los caminos en el vergonzoso abandono que les hacen intransitables: ni vagarian por las poblaciones innumerables jóvenes pidiendo limosna de puerta en puerta, ensayando en infame aprendizaje la embriaguez, la prostitucion, el robo, por no haber un solo hospicio donde se acoja á la infancia y á la juventud desvalida, convirtiendo en propia utilidad de la sociedad unos seres que por su abandono la corrompen y desmoralizan: promoviérase por último la instruccion pública que no cuenta hoy en una poblacion de mas de 250,000 almas ni una sola escuela de primeras letras organizada conforme al plan vigente de instruccion primaria. Tal vez entonces nuevas fábricas y manufacturas trajesen á ese suelo elementos de riqueza y de prosperidad, que en época mas venturosa para las islas, en tiempo en que no se conocian entre esos moradores las rivalidades personales que ecsisten en el dia, fueron ensayados con resultados los mas satisfactorios: tal vez esa universidad literaria, que en el dia parece bambolearse, á causa de cierta division que reina entre los individuos de su claustro, aseguraria su estabilidad, y con ella la civilizacion y las virtudes que son la principal garantía de la nueva carrera política que emprendemos: esas sociedades económicas, que adolecen ahora del mismo mal, darian vida á la industria: tal vez. . . . y no se crea que estos son sueños ó delirios de una imaginacion acalorada. Sabidos son los prodigiosos efectos que produce el espíritu público, y este se formaria sin duda desde el momento en que desapareciesen de nuestro suelo las rivalidades que dividen á sus habitantes.

Véase aqui explicado el pensamiento que por incidencia indiqué en el congreso, y que ahora ligeramente he desarrollado, por no ser aquella la ocasion oportuna de hacerlo. Sensible me es, á la verdad, no haber podido comprobar con mis hechos cuanto aqui he manifestado. ¡Quien sabe si me cabria la gloria de haber realizado mi pensamiento! ¡Quien sabe si al retornar á mi pais, despues de haber desempeñado aquella mision, hubiera encontrado en él la paz, la tranquilidad y la ventura de que ahora carece! Pero al menos me cabe el consuelo de haberlo intentado. ¡Ojalá que el que haya de reemplazarme en este cargo realice el proyecto que ha quedado tan solo trazado en estas líneas! =Madrid y julio 4 de 1842.= MANUEL OSUNA SAVIÑON.